



Pliego de Especificaciones Técnicas

26/2019

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	Provisión de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA (3360) bidones de agua potable de 20 lts. de capacidad, desmineralizada y/o con bajo contenido de sodio y/o ionizada, con entregas de 70 bidones semanales aproximadamente, por el termino de DOCE (12) meses, a partir del quinto día hábil de recibida la orden de compra. La presente contratacion comprende la provision en comodato de 60 Dispenser de agua fría y caliente para aplicar al uso de los bidones objeto de la presente contratacion, la provision en comodato de 3 Rack con capacidad de guardado de 24 bidones de 20 litros de agua potable, como asi tambien la Provisión en comodato de dos (2) zorras adaptadas para el traslado interno en el predio de tres bidones de 20 litros de agua potable. A-CONDICIONES PARTICULARES. DEL BIDON Y DEL AGUA POTABLE ENVASADA: 1) Capacidad del envase: De 20 Litros por Unidad. 2) Presentación: Los bidones de agua envasada serán los elaborados sólo con los	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	materiales aprobados por el CAA, y entregados en perfecto estado de uso y conservación, no debiendo presentar deterioro alguno en un exterior y encontrarse en perfecto aseo. Los bidones contendrán fecha de envasado y de vencimiento en lugar perfectamente visible y absolutamente legible, según Resolución Conjunta SPR y RS y SAGP y A N° 68/2007 y N° 196/2007. 3) Normativa a cumplir: El agua a proveer deberá satisfacer en sus características físicas, químicas y microbiológicas lo establecido en el Art 983 de la Resolución Conjunta SPR y RS y SAGP y A N° 68/2007 y N° 196/2007 para agua potabilizada envasada, las que se detallan a continuación. 4) Característica Físicas del Agua: Turbiedad, máx.: 3 N T U; Color máx.: 5 Escala Pt-Co ; Olor: característico. 5) Características químicas del Agua: PH: 6,0 - 9,0. 6) Valores máximos substancias inorgánicas presentes en el Agua: Amoníaco (NH₄⁺) máx.: 0,20 mg/l; Antimonio máx.: 0,02 mg/l; Aluminio residual (Al) máx.: 0,20 mg/l; Arsénico (As) máx.: 0,01 mg/l; Boro (B) máx.: 0,5 mg/l; Bromato máx.: 0,01 mg/l; Cadmio (Cd) máx.: 0,01 mg/l; Cianuro (CN⁻) máx.: 0,10 mg/l; Cinc (Zn) máx.: 5,00 mg/l; Cloro residual (Cl) máx.: 0,5 mg/l; Cloruro (Cl⁻) máx.: 350 mg/l; Cobre (Cu) máx.: 2,00 mg/l; Cromo (Cr) máx.: 0,05 mg/l; Fluoruro (F⁻), máx.: 2,0 mg/l;	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	Hierro (Fe) máx.: 2,0 mg/l; Manganeso (Mn) máx.: 0,10 mg/l; Mercurio (Hg máx.: 0,001 mg/l; Niquel (Ni) máx.: 0,02 mg/l; Nitrato (NO₃-) máx.: 45 mg/l; Nitrito (NO₂-) máx.: 0,10 mg/l; Plata (Ag) máx.: 0,05 mg/l; Plomo (Pb) máx.: 0,05 mg/l; Selenio (Se) máx.: 0,01 mg/l; Sólidos disueltos totales, máx. 1500 mg/l; Sulfatos (SO₄=) máx.: 500 mg/l 7) Características Microbiológicas del Agua: Bacterias coliformes: NMP a 37 °C - 48 hs (Caldo de Mc Conkey o Lauril sulfato), en 100 ml: igual o menor de 3. Escherichia coli: ausencia en 100 ml. Pseudomonas aeruginosa: ausencia en 100 ml. Bacterias mesófilas (APC - 37 °C 24 hs.) máx.: 500 UFC/ml. 8) Valores máximos de contaminantes orgánicos: THM, máx.: 100 ug/l; Aldrin + Dieldrin, máx.: 0,03 ug/l; Clordano, máx.: 0,30 ug/l; DDT (Total + Isómeros), máx.: 1,00 ug/l; Detergentes, máx.: 0,50 mg/l; Heptacloro + Heptacloroepoxido, máx.: 0,10 ug/l; Lindano, máx.: 3,00 ug/l; Metoxicloro, máx.: 30,0 ug/l; 2,4 D, máx.: 100 ug/l; Benceno, máx.: 10 ug/l; Hexacloro benceno, máx.: 0,01 ug/l; Monocloro benceno, máx.: 3,0 ug/l; 1,2 Dicloro benceno, máx.: 0,5 ug/l; 1,4 Dicloro benceno, máx.: 0,4 ug/l; Pentaclorofenol. máx.: 10 ug/l; 2, 4, 6 Triclorofenol, máx.: 10 ug/l;	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	Tetra cloruro de carbono, máx.: 3,00 ug/l; 1,1 Dicloro eteno, máx.: 0,30 ug/l; Tricloro etileno, máx.: 30,0 ug/l; 1,2 Dicloro etano, máx.: 10 ug/l; Cloruro de vinilo, máx.: 2,00 ug/l; Benzopireno, máx.: 0,01 ug/l; Tetra cloro eteno, máx.: 10 ug/l; Metil Paratión, máx.: 7 ug/l; Paratión, máx.: 35 ug/l; Malatión, máx.: 35 ug/l. 9) Especificaciones en el envase según Capítulo XII (Bebidas hídricas, agua y agua gasificada) del CAA: En la rotulación del producto deberán estar consignados los siguientes datos: La denominación de producto mediante las expresiones “Agua de bebida embotellada (o envasada)”, “Agua potable embotellada (o envasada)”, “Agua tratada embotellada (o envasada)”, “Agua potable embotellada (o envasada)”, “Agua tratada embotellada (o envasada)”, “Agua de Mesa embotellada (o envasada)”. Marca registrada. Nombre o razón social y domicilio de la planta embotelladora. Tratamiento eventual al que pudo haber sido sometida. Datos referidos a la composición química o el resultado de análisis efectuado por la autoridad sanitaria competente en el momento de autorizar el producto y/o los resultados del análisis microbiológico o mencionar que la calidad microbiológica cumple con las normas oficiales. Número de registro del producto y del establecimiento, otorgados por autoridad sanitaria competente. Fecha de duración máxima que se deberá indicar mediante la expresión “Consumir	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	preferentemente antes de...”, llenando el espacio en blanco con la fecha correspondiente. Este valor deberá ser establecido por el fabricante. Identificación de la partida o día, mes y año de elaboración lo que podrá efectuarse mediante una clave que se pondrá en conocimiento de la autoridad sanitaria competente. Los nombres de fantasía o marcas no serán de fuentes o localidades donde se obtenga o hubiera obtenido agua mineral natural. No están autorizados en los rótulos o cualquier forma de publicidad imágenes de fuentes, cascadas u otra forma de representación que puedan sugerir agua mineral. 10)- ENTREGA SEMANAL: El adjudicatario deberá realizar entregas semanales de 70 bidones aproximadamente. No obstante ello, la universidad, teniendo en cuenta la necesidad de consumo se reserva el derecho de poder variar dicha cifra, pudiendo solicitar mas o menos de 70 bidones semanales. 11)- Cantidad: La presente contratacion tiene por objeto la provision de 3360 (tres mil trescientos sesenta) envases de 20 Lts., con entregas semanales, dentro del período de 12 (doce meses). <u>NOTA:</u> Teniendo en cuenta que la Universidad, conforme lo establecido en el punto 10, se reserva el derecho, de acuerdo a la necesidad de consumo de poder solicitar mas de 70 bidones semanales, la vigencia de la presente contratacion se establece con la culminacion de la entrega de 3.360 bidones de agua potable o con el cumplimiento del	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	termino de 12 meses, lo que ocurra primero. D- DEL DISPENSER PARA EL BIDON DE AGUA POTABLE ENVASADA DETALLADO EN a.: 1) Característica del equipo dispensador de agua potable, provistos en carácter de comodato: Equipos de suministros de frio/calor de pie para botellones de 20 litros, nuevos o en perfecto estado de funcionamiento, limpieza, conservación y sin detalles externos. Estarán equipados con DOS (2) canillas, una para agua fría y otra para agua caliente, Sistema “non spill” (anti derrame), fusilera, regulador de temperatura, caldera de acero inoxidable de gran capacidad que provea agua a 90 grados C°, frente, tapa, rejilla y bandeja colectora de plástico ABS e indicador lumínico que muestre estado del agua (frío o caliente). Deberán ser de características originales para el fin requerido y forma de abastecimiento, no convertidos de otro sistema. Rendimiento aproximado en agua caliente: 2 litros cada 10 minutos a 87-95 grados Voltaje: 220 V Agua helada a 10°C; temperatura de ambiente y agua caliente a 90°C Luz indicadora de funcionamiento Refrigeración: 216W Calentamiento: 550 W Potencia: 220v-240v 60Hz Termostato Condensador Deberán proveer agua refrigerada y caliente. Deberán impedir el contacto del agua con el medio ambiente y derrames accidentales	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	durante la reposición del bidón. El gas refrigerante a utilizar deberá reducir al mínimo posible la afectación del medio ambiente. 2) Condiciones Generales a reunir los equipos de Dispenser. Dispongan del servicio técnico de mantenimiento preventivo y correctivo. Garanticen en todo momento el buen funcionamiento de los equipos. La totalidad de los costos (materiales, insumos, transportes, fletes y mano de obra) deberán estar incluidos en la cotización y todo lo necesario para el funcionamiento será responsabilidad del adjudicatario. De ser necesario el transporte del equipo para su reparación, el mismo estará a cuenta y cargo del adjudicatario, sin costo alguno para la UNM. Los reclamos deberán ser atendidos dentro de las 48 hs a partir de la notificación telefónica para solicitar asistencia técnica. El proveedor deberá realizar la limpieza dentro del predio de la UNM, de todos los bebederos en forma completa con frecuencia mensual, dejando constancia escrita y debidamente firmada del procedimiento de limpieza y los productos utilizados para la misma. Cuando la reparación demande más de DOS (2) días hábiles o el/los equipo/s queden inutilizados, el ADJUDICATARIO deberá reemplazarlos por otro de similares características, sin cargo alguno para la Universidad. Todo el personal contratado por el adjudicatario, deberá acreditar al ingresar al edificio la identidad, mediante presentación del respectivo documento de	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	identidad, además deberá contar con los seguros obligatorios de acuerdo a la actividad que realice dentro de la empresa. Todos los trabajos deberán realizarse sin entorpecer el normal desenvolvimiento de las actividades académicas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hs. Sea que el adjudicatario realice las tareas de reparación y mantenimiento, por sí mismo, o por medio de personal técnico que designe para ello, tendrá a su cargo el cumplimiento de todas las normas que en el orden, laboral, previsional, de higiene, seguridad, seguros, cobertura médica, responsabilidad civil, que en el orden nacional, provincial o municipal, sean éstas presentes o futuras, resulten aplicables a él como al personal que le dependa o contrate para tal fin. Por lo expuesto precedentemente la Universidad Nacional de Moreno, deslinda toda responsabilidad en relación a los aportes previsionales, sueldos, seguros, etc. B- CONDICIONES GENERALES 1) PRESENTACION DE LA OFERTA Con la presentación de la Oferta, los oferentes deberán indicar: a- Registro y habilitación del establecimiento para el envasado del agua. b- Registro del oferente como distribuidor habilitado del producto ofrecido. c- Certificado de análisis del agua conforme a lo establecido en el CAA (Art 983 de la Resolución Conjunta SPR y RS y SAGP y A N° 68/2007 y N° 196/2007), emitido por autoridad competente y actualizado. 2) LUGAR y FORMA DE ENTREGA: Los bidones deberán entregarse semanalmente en la Universidad Nacional de Moreno	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	Bartolomé Mitre 1891 Moreno Provincia: Buenos Aires. Los bidones deberán ser entregados y descargados por la empresa adjudicataria dentro del Edificio de Logística y Mantenimiento de la UNM. Los sitios para la descarga de los bidones serán indicados por la Dirección de Mantenimiento Edificio y Seguridad. El Horario de entrega de bidones de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 hs. 3) VISITA: Los oferentes antes de la cotización <u>podrán realizar una visita con el fin de observar los sitios donde se instalarán los dispenser</u>, siendo el área responsable de la supervisión y contacto la Dirección de Mantenimiento Edificio y Seguridad. La misma se deberá realizar conforme lo establecido en la carátula del presente Pliego. En dicha visita se otorgará al oferente una constancia de la misma. <u>Se deja constancia que la no realización de la visita no se considerará una omisión esencial a efectos de evaluar la oferta, pero si quien resulte adjudicataria, no la hubiere realizado no podrá alegar posteriormente ignorancia y/o imprevisiones en las condiciones en las que se efectúe el servicio.</u> 4)-OFERTA PARCIAL: No se aceptaran ofertas parciales ya que en la operativa diaria se dificulta tener dos proveedores del mismo producto, puesto que cada proveedor entregaría en comodato sus dispensers de agua y ellos deberán estar provistos por los bidones de su empresa. 5) DOMICILIO ESPECIAL: Los oferentes deberán contar con una sede radicada en el Conurbano Bonaerense o C.A.B.A., ya que el servicio de entrega es semanal y las	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	grandes distancias no favorecen la efectividad del mismo. 6) MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS: Los trabajos requeridos pueden ser desarrollados por empresas de diversas escalas, por lo tanto deberán aceptar micro, pequeñas y medianas empresas. 7) ENTREGA: La primer entrega debera efectuarse dentro de los CINCO (5) dias de notificada la Orden de Compra. Con la Primer entrega debera proveer la totalidad de los Dispenser, los Rack y zorras solicitadas. Entrega de muestra: No Tolerancia: NO SE ACEPTAN Otros datos:	